PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-012-2026-HOMIL

OBJETO DEL PROCESO

OBJETO "*ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, VALIDACIÓN DE LA FORMULACIÓN, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FARMACÉUTICO Y EL SEGUIMIENTO INTEGRAL A TODA LA CADENA DEL CICLO DEL MEDICAMENTO, MEDIANTE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LOS USUARIOS ATENDIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE*"

VALOR: El valor estimado para el presente proceso es hasta por la suma de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($29.999.999.998,00) INCLUIDO IVA** (Si Aplica), en el valor del presupuesto se encuentra incluido Impuestos, Tasas y Gravámenes.

ALCANCE DEL ANÁLISIS

Se realiza el análisis de los requisitos habilitantes financieros de las propuestas recibidas con ocasión al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-012-2026-HOMIL

1. **OFERTAS RECIBIDAS**

Medicamentos regulados, no regulados y dosis unitarias

		VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS			
ÍTEM	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**MEDICAMENTOS REGULADOS**	**MEDICAMENTOS NO REGULADOS**	**DOSIS UNITARIA**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1	PHARMASAN S.A.S.	$ 515.071.690	$ 78.740.162	$ 2.369.897	$ 596.181.749
2	DISCOLMETS S.A.S	$ 508.306.661	$ 78.585.350	$ 2.369.897	$ 589.261.908
3	UT MEDMFEN 27	$ 503.037.393	$ 76.202.061	$ 2.369.897	$ 581.609.351
4	VALPFARMA SAS	$ 412.975.333	$ 66.929.894	$ 2.132.907	$ 482.038.134

2. **CRITERIOS DE VERIFICACION Y HABILITACION FINANCIERA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE** Para seleccionar la propuesta, se llevará a cabo la verificación financiera tanto del proponente como de la oferta presentada.

De igual manera, podrán solicitarse las aclaraciones que se consideren procedentes, siempre que ello no vulnere los principios de igualdad y transparencia que rigen la contratación, sin que dichas aclaraciones o documentos aportados a solicitud del Hospital impliquen completar, adicionar, modificar o mejorar la propuesta presentada.

Los criterios de verificación financiera no tendrán efecto habilitante ni inhabilitante sobre la propuesta y, por consiguiente, no constituirán causal de rechazo. No obstante, en caso de que el proponente resulte adjudicatario, su cumplimiento será obligatorio para la suscripción del contrato.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS							**OBSERVACIONES**
N° DE LA OFERTA	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP**	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT**	**AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN VIGENTE**	**CERTIFICACIÓN BANCARIA (No mayor a 30 días)**	**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA - "SIIF"**	
1	PHARMASAN S.A.S.	Si – Fecha de Expedición del 13/05/2026	Si - Formulario No. 141233645752 Impreso el 06/05/2026	Si - Formulario de Autorización DIAN No. 141233645752 con fecha de formalización26/03/2026	Si - Cuenta Corriente - BANCO DE BOGOTÁ - Expedida el 06/05/2026	Si - Diligenciado el 25/05/2026	**CUMPLE**
2	DISCOLMETS S.A.S	Si – Fecha de Expedición del 06/05/2026	Si - Formulario No. 141249391817 Impreso el 04/05/2026	Si - Formulario de Autorización DIAN No. 18764061787421 con fecha de formalización13/12/2023	Si - Cuenta corriente de BANCOLOMBIA 05/05/2026	Si - Diligenciado el 27/05/2026	**CUMPLE**
3	UT MEDMFEN 27	1. COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA Fecha de Expedición del 22/05/2026 2. DUANA Y CIA LTDA - Fecha de Expedición del 22/05/2026 3. COMERCIALIZADORA DUARQUINT S.A.S Fecha de Expedición del 22/05/2026 4. HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S Fecha de Expedición del 19/05/2026	N/A	N/A	N/A	N/A	**CUMPLE** EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEBE ALLEGAR CERTIFICACIÓN BANCARIA, DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, AUTORIZACIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR Y RUT A NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL

4	VALPFARMA SAS	Si –Fecha de Expedición del 06/05/2026	Si - Formulario No. 141164408241 Impreso el 11/05/2026	Si - Formulario de Autorización DIAN No. 18764074772086 con fecha de formalización 10/07/2024	Si - Cuenta Corriente - BANCO DE BOGOTÁ - Expedida el 19/05/2026	Si - Diligenciado	**CUMPLE**

ESPACIO EN BLANCO

3. INDICADORES FINANCIEROS DE LOS PROPONENTES INFORME PREELIMNAR

La Entidad procedió a realizar la verificación de los índices de capacidad financiera y organizacional reportada en cada uno de los RUP aportados, en los cuales se encuentra en firme para cada uno de los proponentes así:

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
		≥ 1,8 Veces	≤ 67%	≥ 1,7 Veces	≥ 5.86%	≥ 2.00%	
1	PHARMASAN S.A.S..	1,41	71,89%	8,31	71%	20%	NO HABILITADO
2	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S	2,71	48,34%	77,18	33%	17%	HABILITADO
3	UT MEDMFEN 27	3,41	25,55%	35,84	6%	4%	HABILITADO
4	VALPFARMA SAS.*	1,68	47%	25,36	53%	28%	HABILITADO

*Se evalúa el índice de Liquidez conforme al numeral 8.3.2.5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME de los estudios previos al tratarse de una Mediana Empresa para el proponente VALPFARMA SAS

El detalle de los estados financieros puede ser consultado a través del **"ANEXO NO. 1 VERIFICACIÓN FINANCIERA SA-012-2026-HOMIL"**

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA PREELIMINAR

Se realiza la verificación económica de la oferta con relación a los precios de referencia solicitados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-012-2026-HOMIL, teniendo en cuenta los siguiente:

Los proponentes VALPFARMA SAS y PHARMASAN S.A.S no presentaron la oferta económica para medicamentos regulados y no regulados

En atención a que los proponentes VALPFARMA S.A.S. y PHARMASAN S.A.S. presentaron sus ofertas económicas utilizando formatos diferentes a los publicados por la Entidad mediante la Adenda No. 2 del 25 de mayo de 2026, la cual incorporó ajustes en los valores unitarios de

referencia, presentaciones de algunos medicamentos y demás modificaciones a los anexos económicos de medicamentos regulados y no regulados, la verificación económica se realizó tomando como única referencia los formatos oficiales publicados por la Entidad.

En consecuencia, la evaluación se efectuó únicamente respecto de aquellos medicamentos que resultaron coincidentes entre las ofertas presentadas y los formatos definitivos incorporados mediante la citada adenda, con el fin de garantizar criterios uniformes de análisis y comparación.

Finalmente, para los medicamentos susceptibles de evaluación, la Entidad procedió a verificar que los precios ofertados por los proponentes se encontraran dentro de los respectivos precios techo o valores de referencia establecidos en el proceso de selección.

Como resultado de esta verificación el Comité Económico Estructurador se permite informar el resultado de la Verificación de las mismas con los resultados que se muestran a continuación

		VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS CORECCIÓN ARITMETICA			
ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	MEDICAMENTOS REGULADOS	MEDICAMENTOS NO REGULADOS	DOSIS UNITARIA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	PHARMASAN S.A.S.	$ 514.974.756	$ 78.544.701	$ 2.369.897	$ 595.889.354
2	DISCOLMETS S.A.S	$ 508.209.726	$ 78.585.350	$ 2.369.897	$ 589.164.973
3	UT MEDMFEN 27	$ 502.957.393	$ 76.202.061	$ 2.369.897	$ 581.529.351
4	VALPFARMA SAS	$ 412.897.785	$ 66.797.836	$ 2.132.907	$ 481.828.528

5. RESUMEN CONSOLIDADO EVALUACION PREELIMINAR

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	RE	OBSERVACION
1	PHARMASAN S.A.S.	NO CUMPLE		EL OFERENTE NO CUMPLE CON EL ÍNDICE DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO EL OFERENTE NO OFERTÓ EN EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS REGULADOS Y NO REGULADOS SEGÚN ADENDA NO. 2
2	DISCOLMETS S.A.S	CUMPLE		HABILITADO
3	UT MEDMFEN 27	CUMPLE		HABILITADO
4	VALPFARMA SAS	NO CUMPLE		EL OFERENTE NO OFERTÓ EN EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS REGULADOS Y NO REGULADOS SEGÚN ADENDA NO. 2

OBSERVACIONES O SUBSANACIONES DURANTE EL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

6. INDICADORES FINANCIEROS DE LOS PROPONENTES INFORME DEFINITIVO

Durante el término del traslado del informe de evaluación el proponente PHARMASAN S.A. no presentó observaciones o subsanaciones (si a ello hubiere lugar) a este informe, por lo tanto se mantiene la **NO HABILITACIÓN** en cuanto a los indicadores financieros y organizacionales solicitado por la entidad resumidos asi

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
		≥ 1,8 Veces	≤ 67%	≥ 1,7 Veces	≥ 5.86%	≥ 2.00%	
1	PHARMASAN S.A.S..	1,41	71,89%	8,31	71%	20%	NO HABILITADO
2	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S	2,71	48,34%	77,18	33%	17%	HABILITADO
3	UT MEDMFEN 27	3,41	25,55%	35,84	6%	4%	HABILITADO
4	VALPFARMA SAS.*	1,68	47%	25,36	53%	28%	HABILITADO

*Se evalúa el índice de Liquidez conforme al numeral 8.3.2.5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME de los estudios previos al tratarse de una Mediana Empresa para el proponente VALPFARMA SAS

7. EVALUACIÓN DEFINITIVA

Respecto de la evaluación económica, y teniendo en cuenta que durante el traslado del informe de evaluación preliminar los proponentes PHARMASAN S.A.S. y VALPFARMA SAS no presentaron observaciones o subsanaciones al informe de evaluación preliminar, por lo tanto, se

mantiene el resultado inicial para estos proponentes al no cumplir con los requisitos exigidos por la entidad asi:

ÍTEM	PROPONENTE	FINANCIERA	ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	PHARMASAN S.A.S.	RECHAZADA	RECHAZADA	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO CUMPLE CON EL ÍNDICE DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO EL OFERENTE NO OFERTÓ EN EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS REGULADOS Y NO REGULADOS SEGÚN ADENDA NO. 2
2	DISCOLMETS S.A.S	HABILITADA	CUMPLE	CUMPLE	
3	UT MEDMFEN 27	HABILITADA	CUMPLE	CUMPLE	
4	VALPFARMA SAS	HABILITADA	RECHAZADA	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO OFERTÓ EN EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS REGULADOS Y NO REGULADOS SEGÚN ADENDA NO. 2

La propuesta **PHARMASAN S.A.S**. se rechaza teniendo en cuenta el literal (g) Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos en el Estudio Definitivo y el literal (m) Cuando el proponente registre un valor de cero pesos ($0,00) en alguno de los ítems considerados como “válidamente ofertados” por el comité técnico, o cuando deje sin diligenciar alguno de dichos ítems, afectando el cumplimiento del umbral mínimo del 90% de la oferta exigido para su validación.

NOTA: En el caso de la opción 2, la falta de diligenciamiento de alguno de los espacios de la oferta del apartado no constituirá causal de rechazo de la propuesta; no obstante, esta situación incidirá en la asignación del puntaje dentro del criterio de ponderación técnica, conforme a lo establecido en los Estudios Previos. del numeral 2.13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del numeral 2.13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta **VALPFARMA S.A.S** se rechaza teniendo en cuenta el literal (m) Cuando el proponente registre un valor de cero pesos ($0,00) en alguno de los ítems considerados como “válidamente ofertados” por el comité técnico, o cuando deje sin diligenciar alguno de dichos ítems, afectando el cumplimiento del umbral mínimo del 90% de la oferta exigido para su validación.

NOTA: En el caso de la opción 2, la falta de diligenciamiento de alguno de los espacios de la oferta del apartado no constituirá causal de rechazo de la propuesta; no obstante, esta situación incidirá en la asignación del puntaje dentro del criterio de ponderación técnica, conforme a lo

establecido en los Estudios Previos. del numeral 2.13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

7. CRITERIOS DE PONDERACIÓN ECONÓMICA

El numeral 9.3 del estudio previos del proceso indica que

> *"Para efectos de la evaluación económica se consideran propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico considerados como factor excluyente."*

En consecuencia, una vez surtido el término previsto para la presentación de observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, y realizada la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, se procede a efectuar la asignación de puntaje correspondiente al factor económico respecto de las propuestas que resultaron habilitadas para esta etapa del proceso.

No obstante, la asignación de puntaje se efectuará únicamente respecto de aquellos medicamentos que, conforme a la revisión realizada por el Comité Económico, cumplan con las condiciones técnicas requeridas y sean considerados técnicamente válidos para efectos de la evaluación. El detalle de dicha verificación se encuentra contenido en los anexos que hacen parte integral del presente informe.

Para efectos de la ponderación económica se consideran propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico considerados como factor excluyente, por lo tanto, la ponderación económica se verá reflejada en el consolidado de evaluaciones con las ofertas que resulten hábiles técnicas, económica, financiera y jurídicamente

ÍTEM	MEDICAMENTOS Y OPERACIÓN LOGÍSTICA	MÁXIMO PUNTAJE
1	FORMATO DE OFERTA ECONOMICA REGULADOS	100
2	FORMATO DE OFERTA ECONOMICA NO REGULADOS	300
3	**PUNTAJE TOTAL**	**400**

La ponderación económica se verá reflejada en el CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIONES con las ofertas que resulten hábiles técnicas, económica, financiera y jurídicamente.

Informe de evaluación realizado y presentado en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de junio de 2026

Cordialmente



LEONARDO ABRIL
COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO
ÁREA GESTIÓN DE CONTRATOS